



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dra. DORIS PINZÓN AMADO

FIJACIÓN EN LISTA N°. 018

FECHA: 27 de enero de 2020


De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se Fija en Lista en la página Web de la Corporación, el medio de control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, hoy 27 de enero de 2020, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

TRASLADO N°. 018

FECHA: 28 de enero de 2020

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-39-005 2005-02353-00	Ejecutivo	Maryuris Patricia Oviedo Ospino y Otros	Nación-Fiscalía General de la Nación	Recurso de Reposición interpuesto por la apoderada judicial de los ejecutantes contra el auto de fecha 16 de enero 2020	28/Ene./20	30/Ene./20

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

M.P. Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRASLADO N° 019 FECHA: 27 de enero de 2020

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2019-00204-00	Nulidad y Restablecimiento	Yeimi Paola Ordoñez Rincón	Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-	EXCEPCIONES. Fols. 448 al 452	27/Ene./20.	29/Ene./20

De conformidad con lo previsto en el artículo 175, parágrafo 2° del CPACA, se publica el presente Traslado de Excepciones en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14, Carrera 14, esquina, Palacio de Justicia, Piso 8°.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar